

RESOLUCIÓN N° 19/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, adopte las medidas necesarias y conducentes, a fin de llevar adelante la implementación de un plan de acceso a la vivienda, destinado a personas que perciban ingresos inferiores a pesos seis mil (\$6.000,00).

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Ma. Eugenia Mancini.
Expte. N°: [10835/16](#)